



Yumbo, 24 ENE 2026

Señor (a)

BRENDA JULIANA CARTAGENA PEÑA

Dirección: Calle 11 # 39-63

Teléfono: 3126893464

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA.

Cordial Saludo:

La Entidad Municipio de Yumbo, ha realizado estudio previo mediante el cual se determina la necesidad de contratar los servicios personales como apoyo a la gestión en el Secretaria Juridica. Dado lo anterior y facultado mediante el Decreto Municipal No. 023 del 07 de febrero de 2025, le invito a presentar propuesta para celebrar el contrato de prestación de servicios personales de apoyo a la gestión cuyo objeto, actividades, plazo de ejecución, valor y forma de pago se describe a continuación:

**OBJETO CONTRACTUAL:** "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERACIONAL DE LA SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA".

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:** El CONTRATISTA a través de la Secretaria Juridica Municipio de Yumbo ejecutará las siguientes actividades:

a) Apoyar al Secretario Jurídico en el Comité fondo de contingencias judiciales y administrativas del Municipio de Yumbo, b) Brindar apoyo para la elaboración y presentación de los informes contables, relacionados con el contingente judicial de las demandas que cursan a favor y en contra del Municipio de Yumbo, c) Brindar apoyo a la Secretaría Jurídica en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para llevar a cabo su articulación y seguimiento d) Aplicar las tablas de retención en la conformación de los expedientes productos del contrato y diligenciar los inventarios del archivo de gestión producto del desarrollo de las actividades contractuales, e) Apoyo en las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual.

**PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo para la ejecución del contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 30 de Junio de 2026. La vigencia del contrato no podrá exceder del 31 de Diciembre de 2026.

**VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato de prestación de servicios personales de apoyo a la gestión en la suma de DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE (\$12,100,000). EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: 1) Cinco cuotas iguales por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$2.420.000), conforme a las actividades realizadas y ejecutadas del contrato. 2) Presentación de acta de supervisión suscrita por el supervisor y el



contratista como requisito para cada uno de los pagos, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

La entidad ha realizado el análisis de riesgos previsibles para la contratación, los cuales se encuentran en la matriz definida en los estudios previos que hacen parte integral del mismo.

Cordialmente,

JESUS ANTONIO COPETE GOEZ  
Secretario de Despacho  
Secretaría Jurídica

Elaboró: Angie Gómez - Auxiliar Administrativa *axg*  
Revisó: Alejandro Díaz Ortiz - Abogado Contratista *aj*